

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0237/21

VISTO:

El estado de la carpeta asfáltica en las cercanías a la balanza de agricultores de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que dicha carpeta se encuentra muy deteriorada por el tránsito relacionado con la balanza.

Que ya no funciona dicha balanza y no circulan los camiones cargados por ese sector.

Que los vecinos/as de ese sector merecen tener las calles en condiciones de transitabilidad.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo mediante el área que corresponda
===== repare la carpeta asfáltica en las calles que circundan el predio donde
funcionara la balanza de agricultores de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de noviembre de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0089/21